

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



PNUD/01001344
202500755

Bogotá, diciembre 22 de 2025

Respetada Señora Erazo,

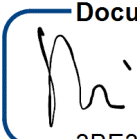
Asunto: Proyecto 01001344 - Respuesta al Oficio 202502034889. Solicitud de extensión y adición de recursos al Acuerdo de Financiación del 28 de junio de 2024 (JEP No.1023-2024) – Enm.4.

Atendiendo a su solicitud mediante oficio No. 202502034889 del 18 de diciembre de 2025, en el marco al Acuerdo de Financiación del 28 de junio de 2024 (JEP-1023-2024) y del proyecto COL/01001344, me permito expresar nuestro beneplácito para dar alcance a la extensión de dicho Acuerdo hasta el 30 de junio de 2026, así como la adición de recursos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$50.000.000) para dar cumplimiento con las actividades relacionadas con la asistencia técnica a las actuaciones y decisiones judiciales de la justicia transicional y restaurativa.

Quisiera agradecerle nuevamente la confianza que la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz tiene en nuestra organización, en un tema tan importante como el acceso a la justicia de las víctimas, a través de la representación judicial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y aprecio,

Atentamente,

DocuSigned by:

3BE365EFA196417...

Claudio Tomasi
Representante Residente

DS
GS

Señora
CLAUDIA LILIANA ERAZO MALDONADO
Secretaria Ejecutiva (E).
Jurisdicción Especial para la Paz.
Bogotá D.C.
claudia.erazo@jep.gov.co